

¿En calidad de qué o en representación de quién participa en esta consulta pública?	Profesional del sector
Nombre completo (del particular o de la institución representada)	
¿Desea hacer público su nombre junto a su respuesta o mantenerlo confidencial (en cuyo caso se publicará como respuesta anónima)?	Confidencial
Seleccione el ámbito geográfico de interés (seleccione una o varias opciones)	Sevilla
1. Valore el grado de competencia entre escuelas de formación para conductores (máximo 500 palabras).	
2. Respecto a los precios que fijan las escuelas de formación para conductores, valore si es fácil o difícil comparar entre ofertas de distintos centros (máximo 500 palabras).	Es difícil comparar debido a la poca información que recibe el cliente. Solo se mira el precio, sin valorar el tiempo de las clases prácticas, el disponer de coches de reserva, si hay clases teóricas o no, y otros servicios que ofrecen el centro ... La DGT, tiene un folleto informativo que en la mayoría de los casos el cliente NO tiene ni idea
3. Valore el grado de certidumbre al inicio de la formación en escuelas de formación para conductores sobre cuál será el precio final para el consumidor (máximo 500 palabras).	NO se puede saber debido a que cada persona tiene un ritmo de aprendizaje diferente. Es difícil calcular el precio final, y más aún, cuando es el alumno el que viene poco predispuesto a aprender, debido en muchos casos a sus familiares.
4. Valore el coste y dificultad de cambiar a una segunda escuela de formación para conductores una vez iniciada la formación en una primera escuela (máximo 500 palabras).	Hay poca dificultad y el coste es mínimo para poder cambiar de escuela.
5. Además del precio, a la hora de elegir una escuela de formación para conductores, ¿qué otros factores considera Vd. que son importantes en la elección por el consumidor? (seleccione una o varias opciones):	El porcentaje de aprobados.;La calidad de la enseñanza y de los profesores.;La disponibilidad de clases teóricas presenciales.;La disponibilidad de clases teóricas online.;La flexibilidad a la hora de cambiar o adaptar horarios.;El servicio de recogida a domicilio.

Justifique su respuesta (máximo 500 palabras).

6. Valore si existen diferencias significativas entre las ofertas de formación (tanto en precios, calidad, variedad, etc.) de las distintas escuelas de formación para conductores (máximo 500 palabras).

7. Si lo desea, puede proveer comentarios adicionales a sus respuestas anteriores (máximo 1.000 palabras).

<p>8. Valore si, para aquellos interesados en establecer una escuela de formación para conductores, existen obstáculos desproporcionados o injustificados en la regulación actual o en la gestión administrativa de las autoridades (máximo 500 palabras).</p>	<p>Entre otros, la ITV sobre todos de los vehículos de 2 ruedas es totalmente desproporcionada. El Reglamento de escuelas particulares de conductores, necesita un cambio para mejorar la regulación de obtener la autorización de apertura de una autoescuela. Quizás las pocas condiciones que se exigen, hace que se pueda abrir centros sin un mínimo de requisitos que puedan ofrecer una mayor y mejor calidad en la enseñanza.</p>
<p>9. Valore la capacidad y libertad que tienen las escuelas de formación para conductores para organizar y desarrollar su actividad y e indique las limitaciones que establece la regulación en este aspecto (máximo 500 palabras).</p>	
<p>10. Indique cuáles son, a su juicio, las principales obligaciones que limitan la apertura de nuevas escuelas de formación para conductores o secciones (seleccione una o varias opciones):</p>	<p>Ninguno</p>

<p>Justifique su respuesta (máximo 500 palabras).</p>	<p>NO hay apenas limitaciones.</p>
<p>11. Valore si, a su juicio, resulta adecuada la regulación respecto a la posibilidad de compartir medios materiales (como vehículos) o personales (como profesores) entre varias sucursales de una misma escuela de formación para conductores, e indique cuáles son las principales restricciones en este ámbito (máximo 500 palabras).</p>	
<p>12. ¿Considera que alguno/s de los requisitos para obtener un certificado previo para ejercer como profesor de una escuela de formación para conductores son innecesarios o desproporcionados?</p>	<p>No, ningún requisito es innecesario o desproporcionado.</p>
<p>Justifique su respuesta (máximo 500 palabras).</p>	
<p>13. Valore el nuevo Título Superior de Formación para la Movilidad Segura y Sostenible en relación con la posibilidad de acceso y ejercicio de la profesión de profesor de formación para conductores (máximo 500 palabras).</p>	<p>Aún no se puede valorar</p>

<p>14. Considera que alguno/s de los requisitos para obtener un certificado previo para el ejercicio como director de escuela de formación para conductores son innecesarios o desproporcionados? (seleccione una o varias opciones, según proceda. Su respuesta solo se tendrá en cuenta si la justifica en el cuadro al final de la pregunta):</p>	<p>No supone un requisito injustificado o desproporcionado.</p>
<p>Justifique su respuesta (máximo 500 palabras).</p>	
<p>15. Valore la posibilidad de que una escuela de formación para conductores utilice en la enseñanza vehículos sin ser su propietaria en exclusiva (por ejemplo, alquilándolos o compartiéndolos entre varias escuelas de formación para conductores) e indique los aspectos regulatorios o de gestión administrativa que podrían limitar esta opción (máximo 500 palabras).</p>	<p>Ya viene regulado en el Reglamento de escuelas particulares de conductores</p>
<p>16. Para poder impartir cursos de sensibilización y reeducación vial, valore la adopción de un régimen de autorización previa, similar al de la apertura de escuelas de formación para conductores (máximo 500 palabras).</p>	<p>Este tema, según una sentencia de la Unión Europea, dice que la actual concesión NO ES LA ADECUADA. Todo o casi todo el sector sabe como se repartió los centros para impartirlos y la TOTAL desproporcionalidad de centros en algunos lugares. Las escuelas o centros que lo tienen, NO pueden hacer publicidad individualmente. NO hubo información a las escuelas para poder ofrecer estos cursos. Los centros o autoescuela NO tienen la opción de poder impartir estos cursos, salvo los directivos de las asociaciones</p>
<p>17. Exprese su valoración sobre las tasas que exige la DGT para la realización de los distintos trámites relacionados con la operativa de las escuelas de formación para conductores (tasas de examen, autorización de apertura, certificados, altas y bajas de personal y medios materiales, etc.) (máximo 500 palabras).</p>	

<p>18. Si lo desea, puede realizar comentarios adicionales a sus respuestas de este apartado (máximo 1.000 palabras).</p>	
<p>19. A su juicio, recibir un número mínimo de horas de formación antes de poder presentarse al examen teórico:</p>	<p>No debería ser obligatorio.</p>
<p>Justifique su respuesta (máximo 500 palabras).</p>	<p>En la actualidad, creo que con el examen es suficiente para la obtención del permiso de conducir. De hecho la tasa de accidentes se ha reducido progresivamente desde la entrada en vigor de la Ley de Trafico en 1990 y también de la Ley de los cursos de concienciación y sensibilización</p>
<p>20. A su juicio, que la formación teórica se realice de forma presencial:</p>	<p>No debería ser obligatorio.</p>
<p>Justifique su respuesta (máximo 500 palabras).</p>	<p>Hay otras opciones, como por ejemplo las teóricas online</p>
<p>21. Valore la regulación actual respecto de la práctica de la conducción acompañada por un instructor no profesional (como, por ejemplo, un familiar u otra persona que cumpliera con determinados requisitos) (máximo 500 palabras).</p>	<p>NO está regulado en España.</p>
<p>22. A su juicio, la capacidad de realizar exámenes disponible en su provincia:</p>	<p>No es suficiente para atender todas las solicitudes de examen.</p>

<p>Justifique su respuesta (máximo 500 palabras).</p>	<p>Hay un sistema de capacidad llamado CAPA, que no está funcionando por igual en todas las provincias, y además, hay sentencia que dice que es ilegal. El problema de no poder examinar a todos los alumnos/as es un problema que siempre ha existido</p>
<p>23. Valore si las reglas de reparto de la capacidad de examen adoptadas por las autoridades de tráfico garantizan un trato equitativo de todas las solicitudes (máximo 500 palabras).</p>	
<p>24. Valore la dificultad para presentar a examen a alumnos en provincias distintas a aquella en la que está situada la escuela de formación para conductores o sucursal (máximo 500 palabras)</p>	<p>NO se puede, salvo casos excepcionales, y con duración limitada. Está reglado en el Reglamento de escuelas particulares de conductores</p>
<p>25. Si lo desea, puede realizar comentarios adicionales a sus respuestas de este apartado (máximo 1.000 palabras).</p>	